



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Mayo de 1976.-

153 -DM- 76

Expte.Nº 677/76

VISTO:

Que se encuentra vigente el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales N.º 20.654; teniendo en cuenta que por el mismo son declarados en comisión / todos los cargos docentes designados por concurso o interinamente y en uso de / atribuciones que le son propias,


EL DELEGADO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas de la Prof. Gladys CORDOBA de ESCANDELL, L.C. N.º 3.321.944, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple del Departamento de Humanidades, a partir del 24 de Mayo en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




EDUARDO ALBERTO CASAL
Capitán
Delegado Interventor